

Exhorta Igualdad de Género a todas las comisiones permanentes y especiales incorporar el enfoque de la Agenda 2030

Posted on 18 de julio de 2023 by Diario Humano



“Legislemos con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que nuestra actuación como diputadas y diputados requiere dar cumplimiento al trabajo que nos corresponde desde este Poder Legislativo”: Ma. Luisa Ojeda González

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Congreso de Baja California Sur, exhortó hoy a las treinta y dos comisiones permanentes y las comisiones especiales que se conformen, para que incorporen el enfoque de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en los trabajos y acciones legislativas que lleven a cabo, así como en los procesos de elaboración, revisión, análisis y dictaminación de los asuntos que les sean turnados.

La Agenda 2030 (también conocida como una agenda transformadora), pone en el centro de los modelos de desarrollo la igualdad y dignidad de las personas, partiendo de tres principios básicos: los derechos humanos, la igualdad de género y no dejar a nadie atrás.

A través de una proposición con punto de acuerdo presentado este martes en sesión permanente por la Comisión de Igualdad de Género, la presidenta diputada María Luisa Ojeda González, enfatizó en tribuna, la necesidad imperiosa de sensibilizarnos a través de acciones de capacitación del papel estratégico en la consecución de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS).

“Consideramos importante resaltar, que todos los Congresos de los Estados, están obligados a hacer propia esta agenda y sobre todo, dar seguimiento de su aplicación en las tareas legislativas que se llevan a cabo, señaló en tribuna Ojeda González.

Por ello, el interés de las integrantes de la comisión de Igualdad de Género, Diputadas María Luisa Ojeda González, Teresita de Jesús Valentín Vázquez y Gabriela Cisneros Ruíz, en resaltar que tanto el Plan Nacional, como los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal de La Paz, por mencionar un claro ejemplo, en observancia a la Ley de Planeación Nacional y Estatal, incorporaron en su diseño de políticas públicas, líneas de acción y metas, los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

En adición, es obligación, que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS) y los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEM) garanticen la congruencia del Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Nacional y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, atendiendo a la elaboración de los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como lo correspondiente a los Planes Municipales de Desarrollo para que en sus ámbitos de competencia respectivamente, mantengan esa misma relación entre los Planes Municipales con los Planes Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

“Legislemos con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que nuestra actuación como diputadas y diputados requiere no solo estar a la vanguardia con los compromisos internacionales que hemos venido adoptando como Estado Mexicano desde el 2015, sino, además, dar cumplimiento al trabajo que nos corresponde desde este



Poder Legislativo”, concluyó.